**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

La Ilustre Municipalidad de Talcahuano, en convenio con el Gobierno Regional, llama a presentar antecedentes para proveer el cargo **(2)** de **Profesional de Apoyo Área Social, para el Programa *“PREVENCION BIOBIO MAS SEGURO, COMUNA DE TALCAHUANO, FORTALECIENDO BARRIOS”.***

Programa que busca el fortalecimiento comunitario y social a través de la corresponsabilidad y coproducción de seguridad traducido en componentes tales como; campañas e instancias de difusión, conformación de comités de seguridad, formaciones comunitarias y mediaciones vecinales.

**REQUISITOS DEL CARGO:**

* Título profesional Trabajador/a social, psicólogo, docente, entre otros a fines.
* Deseable experiencia en trabajo comunitario.
* Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje.
* Deseable experiencia en trabajo en redes y/u organizaciones locales.
* Poseer conocimientos y experiencia en materia de:
* Prevención comunitaria del delito.
* Formulación de planes y proyectos.
* Habilidades y disposición para trabajar en equipo, que valore el trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en red.
* Intervención en sectores de alta vulnerabilidad social.
* Experiencia de trabajo de promoción en grupos de riesgo.
* Conocimiento de técnica de animación sociocultural y educación popular/social.
* Creatividad y facilidad para el trabajo con grupos.
* Conocimiento de la comuna y trabajo en terreno.
* Conocimiento y manejo de tecnologías en computación y programas informáticos básicos a nivel usuario/a (Excel, Power Point, Word, etc.)
* No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar en programas o proyectos.

**DOCUMENTOS PARA PRESENTAR:**

* Curriculum vitae con referencias.
* Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
* Fotocopia simple de título profesional.
* Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, cursos, diplomas, magister).
* Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
* Certificado de antecedentes para fines especiales.
* Consulta de inhabilidades para trabajar con NNA.

**FUNCIONES:**

* Elaborar boletín digital.
* Participar en reuniones comunitarias de organizaciones funcionales y territoriales.
* Realizar reuniones de difusión en el 100% de las juntas de vecinos focalizadas por año y por solicitud de organizaciones territoriales y/o funcionales.
* Ejecutar actividades de difusión masivas en organizaciones territoriales y/o funcionales por macrosector.
* Acercamiento comunitario y difusión.
* Participar en reuniones interinstitucionales.
* Elaborar planes de acción comunitarios de acuerdo a necesidades territoriales.
* Realizar diagnostico comunitario en polígono de comité de seguridad a conformar.
* Asesorar técnicamente para la elaboración y postulación a proyectos de seguridad comunitarios.
* Realizar capacitaciones y/o talleres comunitarios en materias de seguridad.
* Apoyar la realización de campañas comunitarias en terreno.
* Apoyar en la ejecución de mediaciones vecinales ingresadas.
* Informar al/el Encargada/do del Programa sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.
* Desarrollar además cualquier otra tarea conexa o relacionada con los servicios prestados.

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

* Remuneración: $1.105.000 (Bruto mensual)
* Jornada Completa 44 horas
* Modalidad Honorarios
* Disponibilidad desde el 1 de marzo de 2024.
* Duración de programa 36 meses, evaluación anual.

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Los antecedentes se recepcionarán en Oficia de Partes, de manera presencial, ubicada en Sargento Aldea N°250, segundo piso, edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, de 8.30 a 13.30 horas, entre el 15-02-2024 al 23-02-2024, en sobre cerrado, indicando nombre completo y cargo al que postula.

**CONDICIONES GENERALES:**

* A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
* Los /as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
* La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
* Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas.
* Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Municipio y Gobierno Regional.
* La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.